



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 130/2017**  
Bahía Blanca, 05 JUN 2017

VISTO

La Resolución AU 06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur

CONSIDERANDO

Que la maestranda Med. Rosa Ana De Fino presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia *Taller de Tesis* de la Maestría en Salud Colectiva – 1° Cohorte.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva remitió al Consejo Departamental la propuesta con los siguientes jurados: Dr. Martín Silberman, Mg. Ezequiel Jouglard, Dra. María Teresita Colovini;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 31 de mayo;

POR ELLO:

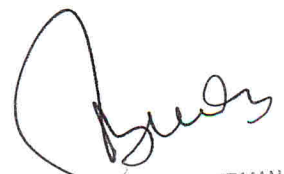
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en la calificación del Proyecto de Tesis de la maestranda Med. Rosa Ana De Fino:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dr. Martín Silberman	Med. Mg. Diego Palomo
Mg. Ezequiel Jouglard	Med. Mg. Pedro Silberman
Dra. María Teresita Colovini	Med. Mg. Manuela Salas

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD